Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	María Orfa Serna de Cardona.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2012-1289
Auto de sustanciación	1072
Asunto	Resuelve solicitud – No hay títulos.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la parte demandante, mediante el cual solicita información sobre existencia de depósito judicial; se pone en conocimiento de esta que, verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra depósito alguno consignado por la demandada a este proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 136 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 25 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario